

DECRETO N° E-989/2015 /

Colina, 30 de abril de 2015

VISTO: Acuerdo N° 35 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 30 de abril de 2015. Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención y operación anual del proyecto denominado "Conservación vial Avenida Concepción entre Av. Aconcagua y los Copihues, comuna de Colina" IDI 30128150-0; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 Base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 35 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 30 de abril de 2015, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención y operación anual del proyecto denominado "**Conservación vial Avenida Concepción entre Av. Aconcagua y los Copihues, comuna de Colina**" IDI 30128150-0, para ser presentado al Gobierno Regional, modalidad Circular 33, por un monto de \$ 641.512.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 35-2015

VISTOS: Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención y operación anual del proyecto denominado "Conservación vial Avenida Concepción entre Av. Aconcagua y los Copihues, comuna de Colina" IDI 30128150-0; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención y operación anual del proyecto denominado "**Conservación vial Avenida Concepción entre Av. Aconcagua y los Copihues, comuna de Colina**" IDI 30128150-0, para ser presentado al Gobierno Regional, modalidad Circular 33, por un monto de \$ 641.512.-

EE - 989

A - 35.

S - 12

30.04.15

MEMO N° 348 /

ANT.: Proyecto Circular 33.

MAT.: Solicita Aprobación que Indica.

ADJ.: Perfil conservación vial Av.
Inmaculada Concepción, entre Av.
Aconcagua y los Copihues, Colina.
Colina, Abril 23 de 2015.-

DE: SRTA. ANGELA PRADO CONCHA
DIRECTORA DE SECPLAN

A: SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

A través del presente solicito a Usted presentar ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación, los costos de Mantenición anuales del proyecto denominado "Conservación Vial Avenida Inmaculada Concepción, entre Av. Aconcagua y los Copihues, comuna de Colina" IDI 30128150 - 0, requisito fundamental para la postulación y posterior aprobación de la modalidad Circular 33.

El detalle es el siguiente:

**COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "CONSERVACIÓN VIAL AVENIDA
INMACULADA CONCEPCIÓN, ENTRE AV. ACONCAGUA Y LOS COPIHUES, COMUNA DE COLINA"
COD. IDI 30128150 - 0"**

Ítem	Ítem Operación y Mantenición	Unidad	Cantidad	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
1.1	PARTIDA				
1.1.1	Demarcación Señalización Horizontal Pavimentos	GL	1	\$ 17.583	\$ 211.000
1.1.2	Personal de Aseo para Faja y Obras de Drenaje	GL	1	\$ 35.876	\$ 430.512

COSTO ANUAL					\$ 641.512
--------------------	--	--	--	--	-------------------

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Angela Prado Concha
ANGELA PRADO CONCHA
DIRECTORA DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

APC/cdh.-
Distribución:



1000

1000

1000